

DIRECCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES

Asunto: Comunicado.

Xalapa, Ver., a 24 de febrero de 2021

**CC. TITULARES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE  
ACUERDOS DE INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS SEV.  
PRESENTE.**

Ante el anuncio que circuló en medios de comunicación, así como en redes sociales por parte de la Asociación Nacional de Escuelas Particulares (ANFE-ANEP), sobre la apertura de las escuelas privadas para el posible regreso a clases presenciales el primero de marzo, la Secretaría de Educación de Veracruz se apega al Comunicado número 38 emitido por la SEP, mismo que nos permitimos hacer de su conocimiento:

La SEP reitera que es competencia de las autoridades sanitarias federales y locales, las disposiciones relativas al semáforo epidemiológico vigente, así como de la Ley General de Salud, como lo señala en el **Boletín SEP No. 38. Apertura de planteles educativos públicos y privados estará sujeta a las disposiciones sanitarias vigentes**, el cual se podrá consultar en la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-38-apertura-de-planteles-educativos-publicos-y-privados-estara-sujeta-a-las-disposiciones-sanitarias-vigentes?state=published>

🏠 > Secretaría de Educación Pública > Blog

## Boletín SEP no. 38 Apertura de planteles educativos públicos y privados estará sujeta a las disposiciones sanitarias vigentes

- El regreso a clases presenciales será seguro, ordenado, gradual y cauto, siempre y cuando el semáforo epidemiológico esté en verde, y conforme lo determinen las autoridades locales.